



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 09 de agosto de 2019.

VISTO: y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento y agradecimiento al Comandante PNP Roque Fernando Méndez Torres – Comisario PNP Ayacucho, por su participación en la Implementación del Plan General de Operaciones Seguridad Ciudadana por Objetivos “Vecindario Seguro” N° 006-2017-SUB DG-PNP/UNIPLOPE. En el Distrito de San Juan Bautista –Huamanga – Ayacucho, realizado el día 10 de agosto de 2019;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Comandante PNP Roque Fernando Méndez Torres – Comisario PNP Ayacucho, por su participación en la Implementación del Plan General de Operaciones Seguridad Ciudadana por Objetivos “Vecindario Seguro” N° 006-2017-SUB DG-PNP/UNIPLOPE. En el Distrito de San Juan Bautista –Huamanga – Ayacucho, realizado el día 10 de agosto de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE, de conocimiento el presente acto resolutivo al Comandante PNP Roque Fernando Méndez Torres – Comisario PNP Ayacucho, para su reconocimiento como tal; bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Sergio Sekov Canchari C. Castillo
ALCALDE (6)



San Juan Bautista
Un distrito con más oportunidades...
GESTIÓN 2019 - 2022



Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisanjuanbautista.gob.pe
Telefono y fax: 066-313558